



Montevideo, 8 de Setiembre de 2021

Resolución N° 158 de Presidencia de AUGM

Visto: que el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Dr. Alejandro Villar, oficializó -por nota que se anexa a la presente Resolución- la oferta para el otorgamiento de becas para carreras de posgrado destinadas a las instituciones de educación superior que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), las que incluyen el otorgamiento de becas totales de arancel, incluyendo matrícula, para el cursado de las carreras de maestría que se dictan en la modalidad a distancia en la UNQ, en la cohorte 2022, y de las cuales podrán ser beneficiarios los docentes de las universidades Miembro de AUGM -con el límite de una beca por Universidad Miembro- y que se establece que tanto los requisitos de admisión como el beneficio de las becas se establecerán bajo la reglamentación vigente de la UNQ.

Atento: a que a los plazos involucrados para la postulación y selección de los beneficiarios de las becas son exiguos y corresponde adoptar resolución con urgencia y aceptar con beneplácito el respectivo ofrecimiento.

La Presidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Aceptar y agradecer la oferta del otorgamiento de becas para carreras de posgrado destinadas a las universidades Miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que incluye el otorgamiento de becas totales de arancel incluyendo matrícula, para el cursado de las carreras de maestría que se dictan en la modalidad a distancia en la UNQ, en la cohorte 2022; y de las cuales podrán ser beneficiarios los docentes de las universidades Miembro de AUGM, con el límite de una beca por Universidad, según nota del Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, Dr. Alejandro Villar, que se anexa a la presente Resolución.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de Quilmes y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Sandra Regina Goulart Almeida
Presidenta
AUGM

Bernal, 27 de agosto de 2021

Profa. Sandra Goulart Almeida
Presidenta de AUGM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de renovar la oferta de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) para el otorgamiento de becas para carreras de posgrado destinadas a las instituciones de educación superior que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Tal como lo hizo el año anterior, la UNQ propone otorgar becas totales de arancel, incluyendo matrícula, para el cursado de las carreras de maestría que se dictan en la modalidad a distancia en la UNQ, en la cohorte 2022. Podrán ser beneficiarios de estas becas docentes de las Universidades miembros de AUGM, con el límite de una beca por Universidad.

Tanto los requisitos de admisión como el beneficio de las becas se establecerían bajo la reglamentación vigente de la UNQ.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes